

Circular N° 1284/1992

20 de Noviembre de 1992

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín Oficial: 24 de Noviembre de 1992

Boletín DGI N° 469, Enero de 1993, página 36

ASUNTO

PROCEDIMIENTO. Régimen de promoción industrial. Decreto N° 2.054/92. Resolución N° 1.280/92 (M.E.O.y S.P.). Costo fiscal teórico. Grado de cumplimiento. Actualización.

Normas Vinculadas:

Decreto N° 2054/1992 (REGIMEN DE SUSTITUCION DE BENEFICIOS PROMOCIONALES. REGIMEN OPTATIVO DE DESVINCULACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL)

TEXTO

A los fines del procedimiento de actualización previsto por el último párrafo del artículo 1° y el inciso c) del artículo 2° de la Resolución N° 1.280/92 (M.E.O. y S.P.), se informan -en el Anexo que es parte integrante de esta Circular- los índices de precios al por mayor no agropecuario nacional.

Asimismo, se destaca que los citados índices son los que corresponderán ser consignados en el punto C2 del apartado C del formulario de declaración jurada N° 514.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Referencias Normativas:

Resolución N° 1280/1992 Artículo N° 1 (Ultimo párrafo) Resolución N° 1280/1992 Artículo N° 2 (Inciso c))

FIRMANTES

Ricardo Cossio. Director General.